

Acto que se notifica: Notificación de pago y liquidación núm. 046700307472 0.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor e instrucciones para el pago de sanción.

Núm. expte.: H-108/98.

Encausado: Gas Natural Ciudad Butano, S.L.

Último domicilio: Avda. Dos de Mayo, núm. 10, Leganés (Madrid).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 21 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 17 de septiembre de 1998, fueron depositados los estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios Artesanos de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios artesanos.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Ricardo Martín Salazar, don Juan A. Ríos Quintana, doña María José Sevilla Saborido y doña María del Carmen Robles Muñoz. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera (Málaga), el día 2 de marzo de 1998.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 18 de septiembre de 1998, fue depositada la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos Derivados del Cementos -Asadece-».

Entre las modificaciones se encuentra el cambio de denominación, pasando a llamarse «Asociación Andaluza de Fabricantes de Pavimentos y Productos Derivados del Cemento»; igualmente se modifica el domicilio, que se fija en Jaén, Avda. de Madrid, núm. 32.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 16 de julio de 1998 figuran don Segismundo Rodríguez de Luis y don Eusebio Moreno Rus en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete a información pública el proyecto de Colector Añora-Dos Torres (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Añora y Dos Torres.*

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

A N U N C I O

INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el proyecto de Colector Añora-Dos Torres (Córdoba), cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Añora y Dos Torres.

NOTA EXTRACTO

### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para sustituir el actual colector que transporta las aguas de Añora hasta el colector de Dos Torres y que se encuentra muy deteriorado, por un nuevo colector.

### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la demolición del colector existente y reposición del mismo mediante tubería de hormigón centrifugado de 500 mm de diámetro, con sus correspondientes pozos aliviadero y pozos de registro.

### 3. Propietarios afectados.

#### T.M. AÑORA OCUPACIONES TEMPORALES

POL.ÍG.	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE CULTIVO (M2)	
4	151	HERRUZO ESPEJO, JOSEFA(AYTO.)	420	BARBECHO
4	152	GIL MERCHÁN, JUAN	1.010	BARBECHO
4	155	GIL MERCHÁN, JUAN	540	BARBECHO
4	156	GIL MERCHÁN, JUAN	540	BARBECHO
4	21	SÁNCHEZ GARCÍA, HENRIJODORO	400	BARBECHO
4	22	TIRADO GARCÍA, FRANCISCO	696	BARBECHO
4	23	FERNÁNDEZ GIL, FRANCISCO	424	BARBECHO
4	26	FERNÁNDEZ GIL, FRANCISCO	464	BARBECHO
4	30	FERNÁNDEZ BARRIOS, FRANCISCO	1.350	AVENA
4	32	BARRIOS GARCÍA, URBANO	1.250	BARBECHO
4	35	MEDRAN ROMERO, BAUTISTA	400	BARBECHO
4	37	DESCONOCIDO	260	BARBECHO
4	39	MEDRAN ROMERO, BAUTISTA	400	BARBECHO

#### T.M. DOS TORRES OCUPACIONES TEMPORALES

POL.ÍG.	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE CULTIVO (M2)	
30	57	RUÍZ JURADO, JULIÁN	1.032	PASTO

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la expresada Ley,

o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Añora y Dos Torres, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Santo Tomás de Aquino, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días hábiles y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

La presente información pública tiene el carácter de previa a la declaración de urgente ocupación con los efectos previstos en el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa. Decreto de 26.4.1957.

Córdoba, 14 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación del vertedero El Acebuchal, sito en el término municipal de Alcalá de Guadaira (Sevilla).*

Con fecha 22 de octubre de 1997 se aprobó el proyecto de recuperación del emplazamiento contaminado por RTP,S «El Acebuchal» y, posteriormente, el 22 de septiembre de 1998, el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma ha acordado la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes que integran el vertedero «El Acebuchal», lo que conlleva, a los efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento espe-

cial previsto para estos casos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de diciembre de 1954.

Esta Secretaría General Técnica, en consecuencia y de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 202/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se reseñan en el Anexo I para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, sito en Plaza del Duque, 1, el día 15 de octubre de 1998, a las 10 horas, a fin de trasladarse a las fincas, si fuere necesario, y levantar las actas previas a la ocupación, en la que se harán constar el bien o derecho expropiado, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A este acto deben acudir todos los interesados en el derecho afectado, por sí mismos o por medio de representante debidamente autorizado, portando DNI, los títulos justificativos de su derecho y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y si es su deseo, pueden hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Lo que se pone en general conocimiento, significándose que hasta el momento de levantarse las actas, los titulares y demás interesados en el bien afectado podrán formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas, al solo objeto de subsanar errores o complementar datos que hubiesen podido omitir en la relación, advirtiéndose a todos que para una mejor información pueden consultar la relación de fincas afectadas, con el detalle de su identificación, así como el plano en el que se localizan las respectivas fincas en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister.

Sevilla, 28 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.